



Lupa por la Vida es un proyecto de derechos humanos que monitorea violaciones al derecho a la vida nivel nacional, centrándose en las ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Los hallazgos de este monitoreo tienen como objetivo la construcción de una base de datos que sirva de memoria y apoyo a las víctimas, para exigir verdad, justicia y reparación, y para la construcción de políticas públicas para la no repetición y el restablecimiento del Estado de derecho.

Índice

Continúan los crímenes de lesa humanidad	05
Gráfico comparativo primer semestre 2022 y 2023	06
Comportamiento de la actuación policial y militar por estados	08
Análisis de víctimas por municipio en los tres estados con mayor letalidad	11
Porcentaje de víctimas por organismos policiales y militares	13
Víctimas por actuación de policías estadales	17
Rango de edad de las víctimas	20
Horas en las cuales ocurrieron las presuntas ejecuciones	21
Días en los cuales tuvieron lugar las presuntas ejecuciones extrajudiciales	22
Género de las víctimas	23
Víctimas identificadas y no identificadas	24
Parte del cuerpo donce fueron lesionadas las Víctimas	24
Conclusiones	25
Recomendaciones	27



Informe del Primer Semestre de 2023



De enero a junio 2023 policías y militares asesinaron 355 personas en Venezuela.

La información que se presenta es el resultado de entrevistas a familiares de víctimas, del monitoreo a medios de comunicación públicos y privados, de minutas policiales a las cuales se pudo tener acceso, del seguimiento a redes sociales de mandos militares y policiales involucrados en operativos de seguridad ciudadana. Ello permite conocer nombres de las personas asesinadas, edad, lugar y fecha donde ocurrieron los hechos, organismos policiales y militares que participaron y en ocasiones lugar donde se produjeron las lesiones a las víctimas.

CONTINÚAN LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Durante el primer semestre de 2023 fueron asesinadas por policías y militares en todo el territorio nacional 355 personas. El 63,66% de las víctimas fueron identificadas, mientras que un 36,34% no fue posible su identificación completa. En su mayoría fueron privaciones arbitrarias de la vida por el uso abusivo de la fuerza con intención deliberadamente letal. Se justifica públicamente el hecho en el cual se produce la muerte como un enfrentamiento entre un presunto delincuente y los funcionarios de los cuerpos armados del Estado. Asesinatos que constituyen crímenes de lesa humanidad al ser parte de una política sistemática del Estado venezolano.

Las víctimas documentadas en el primer semestre de 2023 representan el 72,6% del total registrado en el mismo período de 2022 lapso en el cual se produjeron 489 presuntas ejecuciones extrajudiciales. Indica una disminución del 27,4% en las víctimas documentadas en comparación con el primer semestre del año anterior.

Las denominadas políticas de seguridad ciudadana se siguen sustentando en un uso arbitrario y excesivo de fuerza letal orientada al asesinato sistemático de jóvenes de zonas pobres, ya que 60,49% de las víctimas se ubican en el rango etario entre 18 – 30 años.

En un contexto de impunidad estructural los funcionarios se sienten alentados a persistir en prácticas contrarias a los derechos humanos y desprecio al derecho a la vida.

GRÁFICO COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2022 Y 2023

El gráfico muestra la evolución del número de presuntas ejecuciones extrajudiciales reportadas en Venezuela durante los primeros seis meses de los años 2022 y 2023. Cada columna representa el total en cada mes, y los datos están organizados en orden cronológico.

La comparación destaca una disminución en 2023 en relación con 2022. En los dos años, enero y marzo continúan siendo meses con mayor ocurrencia de hechos letales, con la novedad de abril en 2023, mientras que mayo y junio los de menor proporción.

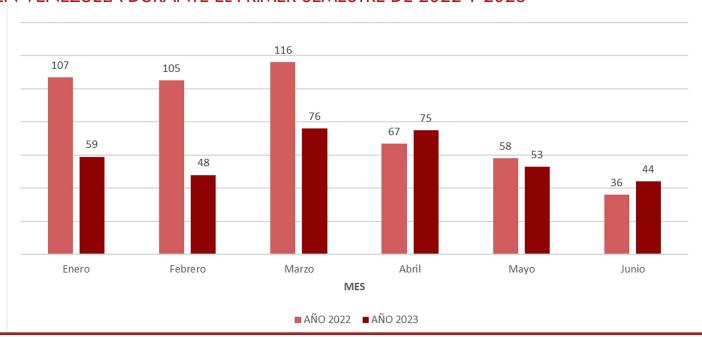
Desde el año 2021 se constata una baja en las privaciones arbitrarias de la vida. Esa disminución no significa un cambio de políticas a favor de la preservación de la vida. La alta letalidad y la arbitrariedad siguen siendo el centro de los llamados operáticos de seguridad ciudadana.

El resultado en buena medida se debe a la contención que se produce al ser identificados por la Misión de Determinación de Hechos de Naciones Unidas (MDH) unos presuntos responsables de esos crímenes ubicados en la alta jerarquías de policías y fuerza armada y niveles de mando en las estructuras institucionales, y el temor de algunos mandos de ser incorporados a esa lista por crímenes que no prescriben. La reducción empezó a los pocos meses que la MDH presentó su informe en septiembre de 2020.

La baja también obedece a la contención que produce el que se haya abierto una investigación por parte de la Corte Penal Internacional (CPI) que pudiera extender su labor al crimen de asesinato.

Gráfico 1.

COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE PRESUNTAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN VENEZUELA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 Y 2023

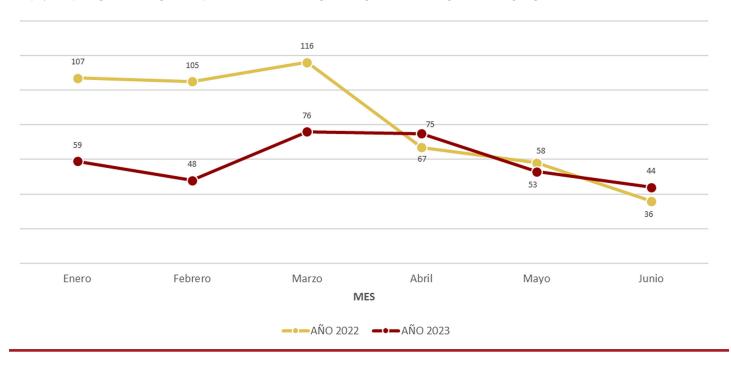


No se conoce ningún esfuerzo serio y continuo por parte del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Poder Judicial para investigar y sancionar a autores materiales y los más altos responsables de las miles de presuntas ejecuciones ocurridas.

Por otro lado, en el siguiente gráfico cada punto representa el total de ejecuciones en cada mes, y las líneas conectan los puntos para mostrar la evolución a lo largo del tiempo.

Gráfico 2.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PRESUNTAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN VENEZUELA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 Y 2023

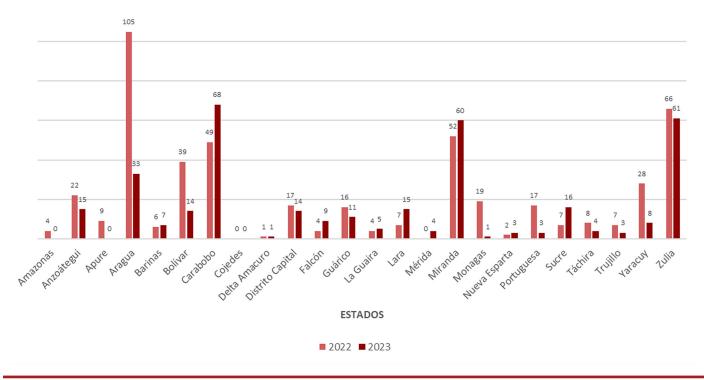


Durante el transcurso de los primeros seis meses de 2023 en comparación con el mismo período en 2022, se observan patrones similares en el número de víctimas, de enero a marzo con tendencia al incremento en las ocurrencias y de abril a junio, hacia la baja.

En enero de 2023, las víctimas representaron el 55,14% de las de ese mismo mes del año anterior, lo que señaló una disminución del 44,86% en términos comparativos. En febrero, las víctimas equivalieron al 45,71% de las del año anterior, indicando una reducción del 54,29%. Marzo mostró un número de víctimas equivalente al 65,52%, con una disminución del 34,48%. En abril, el número de víctimas constituyó el 111,94%, evidenciando un aumento del 11,94%. Mayo registró un 91.38% en comparación con el año anterior, con una disminución del 8,62%. Por último, junio presentó un aumento, ya que las víctimas representaron el 122,22% en relación con el mismo mes del año previo, señalando un aumento del 22,22%. Estos datos reflejan cantidad de ocurrencias cambiantes en la incidencia de víctimas a lo largo de estos seis meses, pero con un patrón similar, como ha sido indicado previamente.

Gráfico 3.

COMPARACIÓN POR ESTADOS DE PRESUNTAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN VENEZUELA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 Y 2023



COMPORTAMIENTO DE LA ACTUACIÓN POLICIAL Y MILITAR POR ESTADOS

De las cifras se constata, por un lado, que Carabobo, Zulia, Miranda y Aragua continúan siendo los estados con mayor ocurrencia de hechos, y por el otro, que la tendencia a la disminución de las presuntas ejecuciones como en Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Guárico, Yaracuy y Zulia no es igual en todo el país y que por el contrario en algunos estados más bien se produjo un incremento como consecuencia de la actuación tanto de policías como de militares. Destacan en este sentido los estados Carabobo, Miranda, Lara, Falcon y Sucre.

En Amazonas, Apure y Cojedes, no se registraron víctimas en 2023 en contraste con el mismo período del año anterior.

En Anzoátegui, las víctimas registradas equivalen al 68.18% de las víctimas reportadas durante el mismo período del año previo, señalando una disminución del 31,82%.

En Aragua, las víctimas documentadas constituyen el 31,43% de las víctimas del mismo estado en el año anterior, denotando una disminución del 68,57%.

Por su parte, en Barinas, las víctimas registradas constituyen el 116,67% de las víctimas del mismo estado en el año anterior, reflejando un aumento del 16,67%.

En Bolívar, las víctimas documentadas equivalen al 35,90% de las víctimas reportadas en el mismo estado en el año anterior, indicando una disminución del 64,10%.

Mientras tanto, en Carabobo, las víctimas registradas representan el 138,78% de las víctimas reportadas en el mismo estado en el año anterior, indicando un aumento del 38,78%.

En Delta Amacuro, las víctimas documentadas equivalen al 100% de las del año previo, indicando estabilidad en términos comparativos.

En el Distrito Capital, las víctimas registradas representan el 82,35% de las del mismo período del año anterior, señalando una disminución del 17,65%.

En Falcón, las víctimas documentadas durante el primer semestre de 2023 equivalen al 225% de las del año anterior, lo que señala un aumento del 125% en términos comparativos.

En Guárico, las víctimas registradas equivalen al 68,75% de las del mismo período del año anterior, denotando una disminución del 31,25%.

En La Guaira, las víctimas documentadas equivalen al 125% de las reportadas el año pasado, por lo que se observa un aumento de un 25%.

En Lara, las víctimas registradas equivalen al 214,29% de las del mismo período del año anterior, señalando un aumento del 114,29%.

En Mérida, se ha pasado de 0 víctimas en el primer semestre de 2022 a 4 víctimas en el mismo período de 2023, por lo que se observa un incremento.

Igualmente, en Miranda, las víctimas documentadas representan el 115,38% de las del mismo estado en 2022, señalando un aumento del 15,38%.

En Monagas, las víctimas registradas equivalen al 5,26% de las del año anterior, indicando una disminución del 94,74%.

En Nueva Esparta, las víctimas documentadas representan el 150% de las del año anterior, reflejando un aumento del 50%.

Por otro lado, en Portuguesa, las víctimas registradas equivalen al 17,65% de las del año anterior, señalando una disminución del 82.35%.

En Sucre, las víctimas documentadas representan el 228,57% de las del año anterior, indicando un aumento del 128,57%.

En Táchira, las víctimas registradas equivalen al 50% de las del año anterior, reflejando una disminución del 50%.

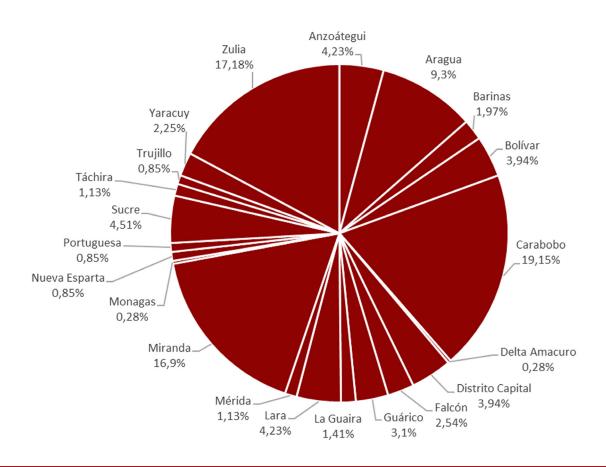
En Trujillo, las víctimas documentadas representan el 42,86% de las del año anterior, señalando una disminución del 57,14%.

En Yaracuy, las víctimas registradas equivalen al 28,57% de las del año anterior, lo que indica una disminución del 71,43%.

Finalmente, en Zulia, las víctimas documentadas representan el 92,42% de las del año anterior, señalando una disminución del 7,58%.

Por orden de cantidad de víctimas consecuencia del uso deliberado y arbitrario de la fuerza letal destacan los estados Carabobo (68) equivalente al 19,15% del total nacional, Zulia (61) equivalente al 17,18% y Miranda (60) lo cual representa el 16,9%.

Gráfico 4.
PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR ESTADOS (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



ANÁLISIS DE VÍCTIMAS POR MUNICIPIO EN LOS TRES ESTADOS CON MAYOR LETALIDAD.

En el estado Carabobo, durante el primer semestre de 2023, se han registrado víctimas en varios municipios. En el municipio Carlos Arvelo se documentó 1 víctima, lo que representa un 1,47% del total de víctimas en el estado. En Diego Ibarra y Guacara, con 4 víctimas cada uno, contribuyen con un 5,88% del total de víctimas en el estado cada uno. Juan José Mora presenta la mayor incidencia con 12 víctimas, equivalente a un 17,65% del total de víctimas en el estado. El municipio Libertador, con 13 víctimas, constituye un 19,12% del total de víctimas en el estado Carabobo.

Los municipios Los Guayos, Naguanagua, Puerto Cabello y San Joaquín, con 3, 2, 2 y 2 víctimas respectivamente, representan 4,41%, 2,94%, 2,94% y 2,94% del total de víctimas en el estado. Por último, el municipio Valencia registra la mayor cantidad de víctimas con 25, representando un significativo 36,76% del total de víctimas en el estado Carabobo.

Este análisis muestra que los municipios Valencia y Libertador presentan los porcentajes más altos de víctimas en comparación con el total de víctimas en el estado Carabobo. Por otro lado, Juan José Mora y Guacara también tienen una incidencia notable de víctimas en este período.

Gráfico 5.
VÍCTIMAS POR MUNICIPIOS DEL ESTADO CARABOBO (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

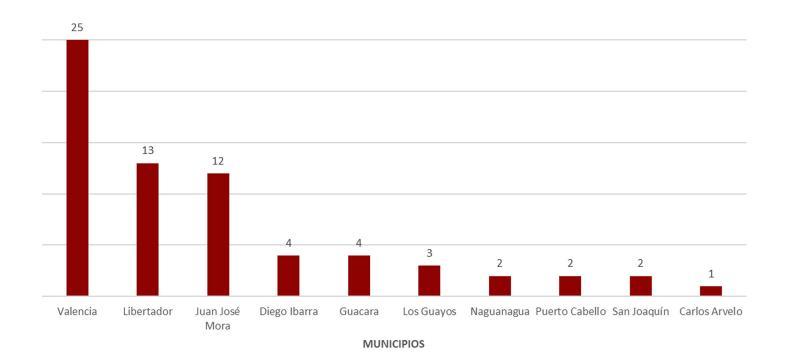
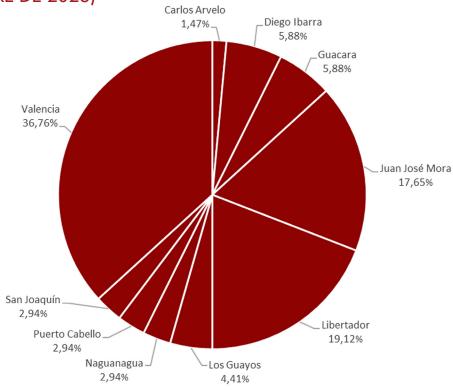


Gráfico 6.

PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR MUNICIPIOS DEL ESTADO CARABOBO (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



En el estado Miranda, durante el primer semestre de 2023, se han registrado víctimas en varios municipios. En el municipio Andrés Bello se documentaron 6 víctimas, lo que representa un 10% del total de víctimas en el estado. En Bolivariano Guaicaipuro, con 3 víctimas, contribuye con un 5% del total de víctimas en el estado. Los municipios Carrizal y Chacao registran 1 víctima cada uno, equivalente a un 1,67% del total de víctimas en el estado Miranda.

Cristóbal Rojas, con 4 víctimas, representa un 6,67% del total de víctimas en el estado. Independencia con 1 víctima, lo que representa un 1,67% del total. En Paz Castillo se documentaron 3 víctimas, con lo cual este municipio contribuyó con un 5% del total de víctimas en el estado. El municipio Lander registra 20 víctimas, constituyendo un 33,33% del total de víctimas en el estado. Simón Bolívar, con 2 víctimas, representa un 3,33% del total de víctimas en el estado Miranda. Sucre, con 16 víctimas, contribuye con un 26,67% del total de víctimas en el estado, mientras que Urdaneta registra 3 víctimas, equivalente a un 5% del total de víctimas en el estado.

Se evidencia que el municipio Lander (incluye a la Parroquia Ocumare del Tuy) tiene el porcentaje más alto de víctimas en comparación con el total de víctimas en el estado Miranda. Sucre (incluye a la Parroquia Petare) también presenta una incidencia notable de víctimas en este período.

Gráfico 7. VÍCTIMAS POR MUNICIPIOS DEL ESTADO MIRANDA (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

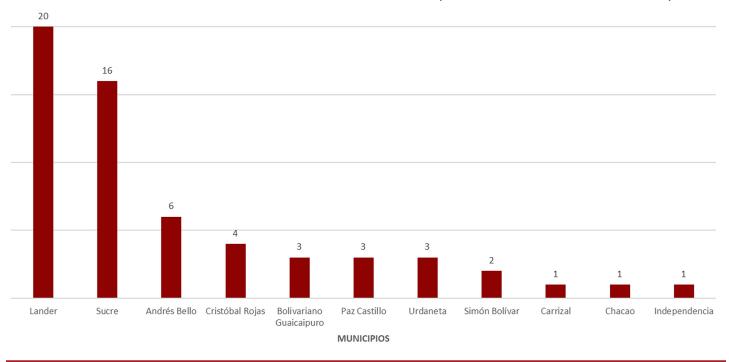
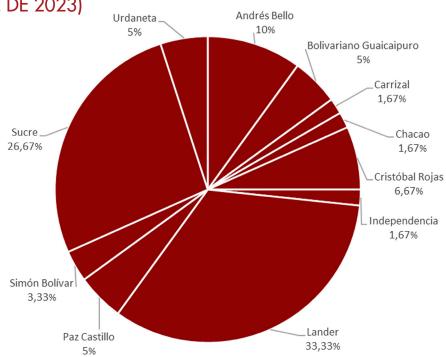


Gráfico 8.

PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR MUNICIPIOS DEL ESTADO MIRANDA

(PRIMER SEMESTRE DE 2023)



En el estado Zulia, durante el primer semestre de 2023, se han registrado víctimas en varios municipios. En el municipio Cabimas se documentó 1 víctima, lo que representa un 1,64% del total de víctimas en el estado. Colón cuenta con 2 víctimas, contribuyendo con un 3,28%. Jesús Enrique Lossada tiene 3 víctimas, lo que equivale a un 4,92%. Jesús María Semprún es el municipio con 5 víctimas, representando un 8,2% del total de víctimas en el estado. La Cañada de Urdaneta tiene 9 casos, lo que constituye un 14,75% del total de víctimas en el estado Zulia. Lagunillas y Miranda tienen 1 víctima cada uno, contribuyendo con un 1,64% cada uno. Maracaibo es el municipio con el mayor número de víctimas, con 16 casos, lo que representa un 26,23%. Rosario de Perijá tiene 5 víctimas, equivalente a un 8,2%. San Francisco cuenta con 14 víctimas, contribuyendo con un 22,95%. Simón Bolívar tiene 3 víctimas, lo que equivale a un 4,92%. Finalmente, Valmore Rodríguez tiene 1 víctima, contribuyendo con un 1,64% del total de víctimas en el estado.

Este análisis resalta a Maracaibo como el municipio con la incidencia más alta de víctimas en el estado Zulia durante este período, seguido por San Francisco y La Cañada de Urdaneta.

Gráfico 9.

VÍCTIMAS POR MUNICIPIOS DEL ESTADO ZULIA (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

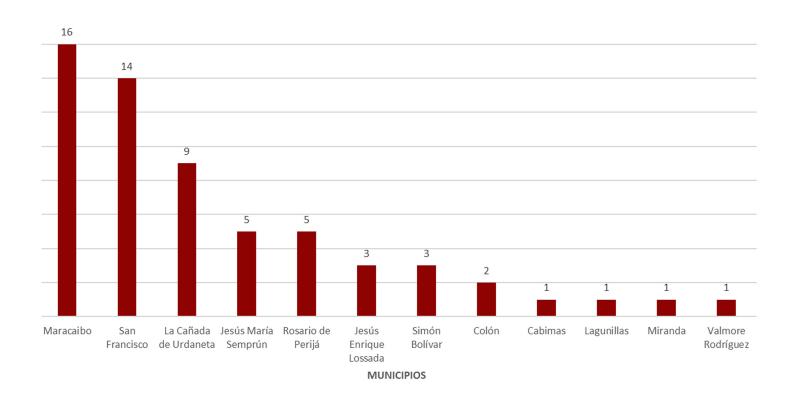
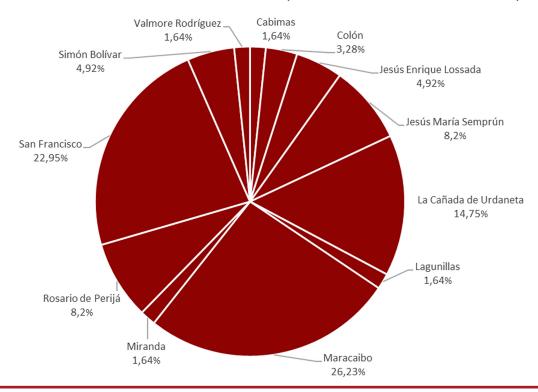


Gráfico 10.
VÍCTIMAS POR MUNICIPIOS DEL ESTADO ZULIA (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



Los resultados reflejan que principales municipios como Sucre, Valencia, Maracaibo, San Francisco son los ámbitos de mayor ocurrencia de hechos en los estados del país.

Actuación de los organismos policiales y militares

PORCENTAJE DE VÍCTIMAS POR ORGANISMOS POLICIALES Y MILITARES

La Policía Nacional Bolivariana encabeza la responsabilidad de las presuntas privaciones arbitrarias de la vida. Fueron asesinadas bajo su actuación 96 personas. Es de destacar que este organismo fue sometido a una restructuración. Presuntamente tenía por objeto la revisión, rectificación, reimpulso y reestructuración de dicho organismo en aras de contribuir de la forma más eficaz y eficiente con el logro de los fines del Estado en el marco de los parámetros del respeto a los derechos Humanos.

Se crearon nuevas unidades, fueron disueltas las Fuerzas de Acciones Especiales (Faes) pero persistió la perpetración de crímenes de lesa humanidad. Ello indica que no hubo ninguna voluntad para corregir las prácticas de violaciones a los derechos humanos, por el contrario, se ascendió y otorgó cargos de mayor responsabilidad a funcionarios que aparecen identificados por la Misión de Determinación de Hechos de las Naciones Unidas de ser presuntamente responsables de crímenes de lesa humanidad.

Con respecto al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) es responsable de 67 presuntas ejecuciones. Debe señalarse que este es el organismo principal encargado

de adelantar las investigaciones de naturaleza penal bajo la orden y dirección del Ministerio Público. Por lo tanto, son los responsables de investigar los asesinatos que sus propios funcionarios perpetran, lo cual favorece la impunidad y no al castigo.

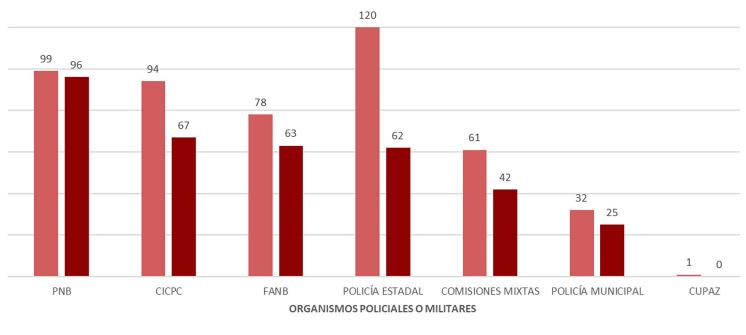
La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) es responsable de 63 privaciones arbitrarias de la vida. El alto número de víctimas causadas por la FANB es una consecuencia de la militarización de las acciones de seguridad ciudadana donde se les otorga un protagonismo importante en las llamadas labores de seguridad.

El total de las policías estadales causantes fueron de 62 presuntas ejecuciones. Representan el 51,67% en comparación con el año previo, señalando una reducción del 48,33%.

En relación a las Comisiones Mixtas, es decir aquellas actuaciones realizadas de manera simultánea y coordinada por varios organismos, produjeron 42 víctimas. En estos casos es más difícil identificar a qué organismo pertenecen los funcionarios que directamente causaron la muerte.

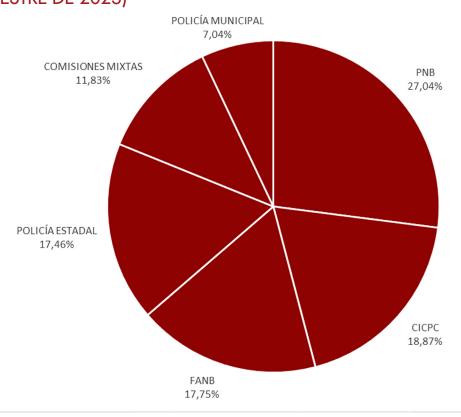
En el caso de las Policías Municipales, su accionar produjo la cantidad de 25 presuntas ejecuciones. Finalmente, en el caso de las Cuadrillas de Paz (CUPAZ), no se registraron víctimas en el primer semestre de 2023, en comparación con el mismo período del año anterior.

Gráfico 11.
VÍCTIMAS POR ORGANISMOS POLICIALES Y MILITARES (PRIMER SEMESTRE DE 202



Así pues, las víctimas fatales atribuidas a la Policía Nacional Bolivariana (PNB) en el primer semestre de 2023 constituyen un 27,04% del total de víctimas registradas por todos los organismos policiales y militares de Venezuela durante ese período. Las víctimas consecuencia del accionar del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) representan un 18,87%, mientras que las del componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y las policías estadales constituyen un 17,75% y 17,46% respectivamente. Por su parte, las Comisiones Mixtas alcanzan un 11,83% y las Policías Municipales un 7,04%.

Gráfico 12.
PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR ORGANISMOS POLICIALES Y MILITARES (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



VÍCTIMAS POR ACTUACIÓN DE POLICÍAS ESTADALES

Las víctimas fatales atribuidas a la Policía del estado Carabobo (P. Edo. Carabobo) durante el primer semestre de 2023 equivalen al 54,84% del conjunto total de víctimas registradas por todas las policías estadales de Venezuela en ese mismo período. De manera similar, las víctimas de la Policía del Estado Zulia (P. Edo. Zulia) representan el 17,74%, mientras que las personas asesinadas por la Policía del Estado Miranda (P. Edo. Miranda) constituyen un 8,06%.

Son las policías que registran un mayor número de víctimas como consecuencia de un uso excesivo y arbitrario de la fuerza letal.

Gráfico 13. VÍCTIMAS POR POLICÍAS ESTADALES (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

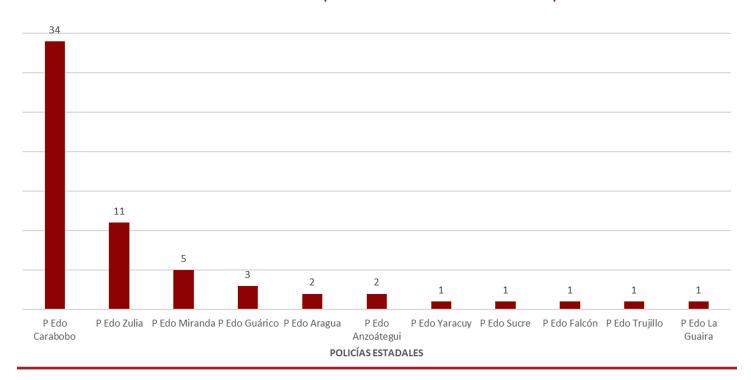
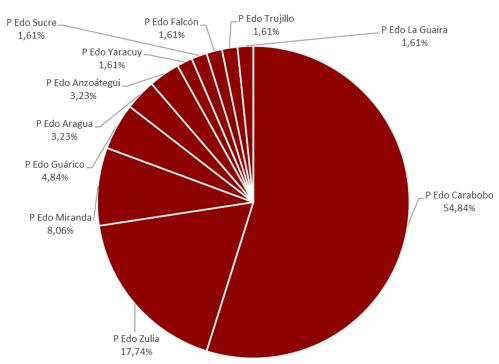


Gráfico 14.
PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR POLICÍAS ESTADALES (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



Las víctimas atribuidas a las Policías Municipales de diferentes municipios de Venezuela en el primer semestre de 2023 presentan diversas proporciones. Resaltan por su letalidad la Policía Municipal del Municipio Libertador del estado Carabobo, con un 20% del total de víctimas registradas por todas las policías municipales. La Policía Municipal de San Francisco estado Zulia el 16%, mientras que con la Policía Municipal de Andrés Bello del estado Miranda alcanza el 12%.

Gráfico 15. VÍCTIMAS POR POLICÍAS MUNICIPALES (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

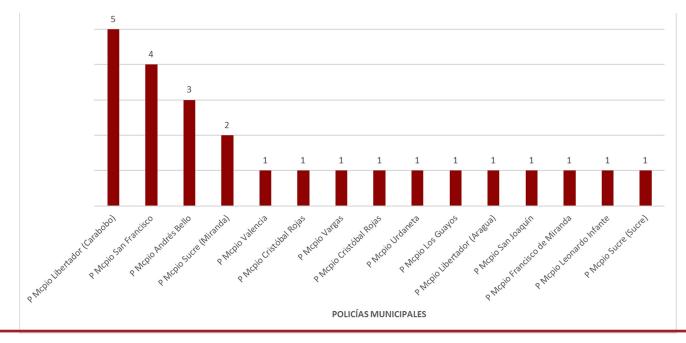
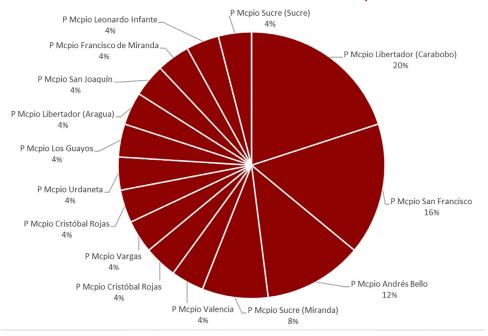


Gráfico 16.
PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR POLICÍAS MUNICIPALES (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



RANGO DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS

Los menores de 18 años representan un 3,09% del total de víctimas. Por su parte, quienes tenían edades comprendidas entre 18 y 30 años representan el porcentaje más alto, con un 60,49%. Principalmente, las víctimas son jóvenes masculinos. Se mantiene un patrón histórico que son los jóvenes masculinos el objetivo del uso de la fuerza por parte de los agentes del Estado. Las personas con edades entre 31 y 54 años constituyen el 35,19% de las víctimas registradas, mientras que aquellos mayores de 55 años representan un 1,23% del conjunto total de víctimas.

Gráfico 17.
VÍCTIMAS POR EDAD (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

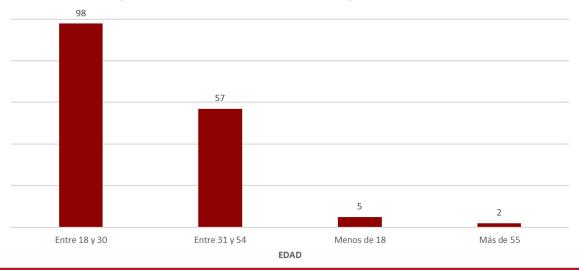
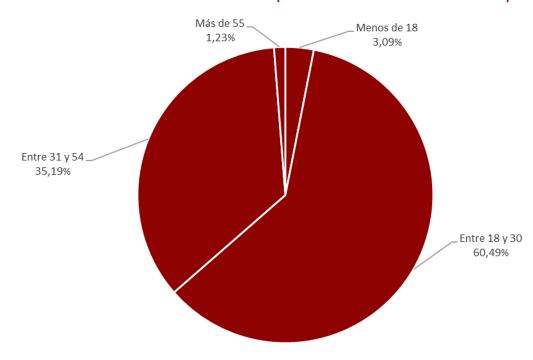


Gráfico 18.
PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR EDAD (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



HORAS EN LAS CUALES OCURRIERON LAS PRESUNTAS EJECUCIONES

En relación a los horarios en los cuales ocurrieron las presuntas ejecuciones extrajudiciales durante el primer semestre de 2023, se observa la siguiente situación. Durante la madrugada (12:01 am - 6:00 am) se registró un 13,24% de las víctimas. En la mañana (06:01 am - 11:59 am) se reportó un 21,13%. La tarde (12:00 pm - 07:00 pm) abarcó un 22,82% de los casos, mientras que la noche (07:01 pm - 12:00 am) comprende un 12,11%. Es importante destacar que un 30,70% de los casos no cuenta con información sobre el horario en que ocurrieron los asesinatos. Es decir, en la mañana y tarde se concentra el tiempo con mayor ocurrencia de hechos (43,95%).

Gráfico 19.
HORA EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

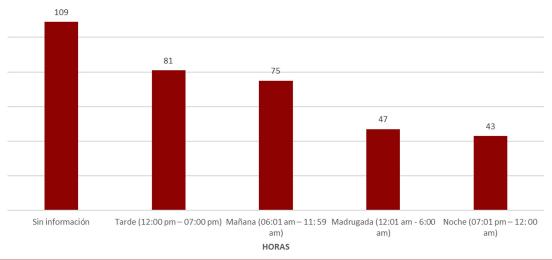
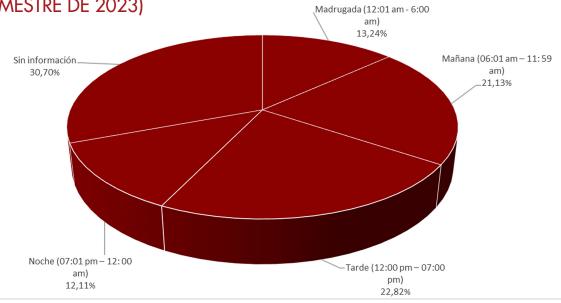


Gráfico 20.

PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR HORA EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

Madrugada (12:01 am - 6:00



DÍAS EN LOS CUALES TUVIERON LUGAR LAS PRESUNTAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

En cuanto a los días en los cuales tuvieron lugar los asesinatos durante el primer semestre de 2023, se presenta una distribución variada. El lunes registró un 11,55% de las víctimas, seguido por el martes con un 12,11%. El miércoles representa el 17,75%, mientras que el jueves un 22,25%. Los viernes contabilizaron un 19,72% de las víctimas, el sábado un 8,17% y el domingo un 8,45%. En efecto, de miércoles a viernes son los días con mayor ocurrencia de hechos, en horas entre la mañana y tarde (6:01 am – 7:00 pm).

Gráfico 21. VÍCTIMAS POR DÍAS EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

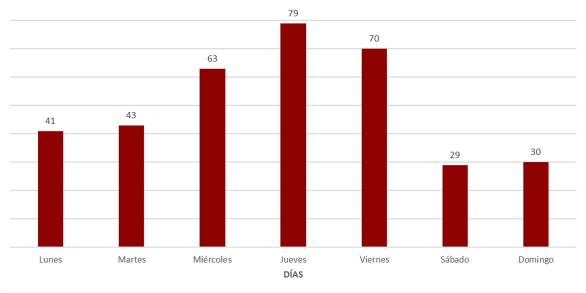
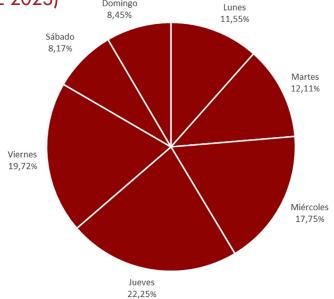


Gráfico 22.

PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR DÍAS EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS

En relación al género de las víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales durante el primer semestre de 2023, se observa una diferencia significativa en las cifras. Las víctimas masculinas representaron un 96,06% del total, mientras que las víctimas femeninas constituyeron un 3,94%.

Gráfico 23. VÍCTIMAS POR GÉNERO (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

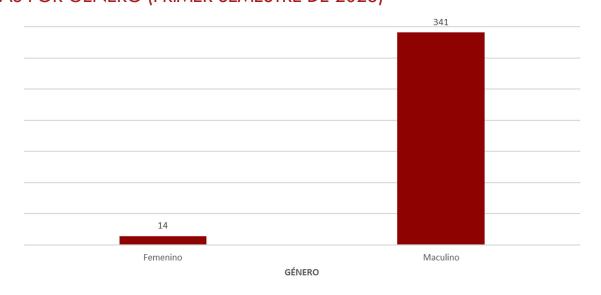
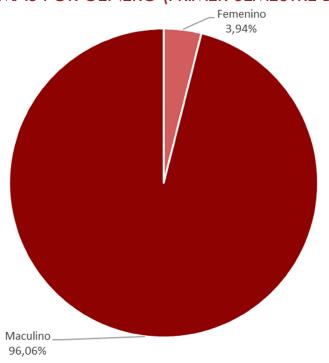


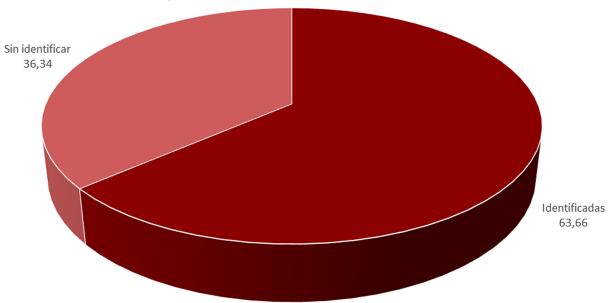
Gráfico 24
PORCENTAJES DE VÍCTIMAS POR GÉNERO (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



VÍCTIMAS IDENTIFICADAS Y NO IDENTIFICADAS.

Referente a la identificación de las víctimas durante el primer semestre de 2023, se observa que el 63,66% de las víctimas fueron identificadas, mientras que el 36,34% quedó sin identificar.

Gráfico 25.
PORCENTAJE DE VÍCTIMAS IDENTIFICADAS Y SIN IDENTIFICAR (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



PARTE DEL CUERPO DONDE FUERON LESIONADAS LAS VÍCTIMAS.

En cuanto a las partes del cuerpo en las que las víctimas fueron lesionadas, se destaca que el 52,73% de las lesiones se produjeron en el tórax, seguido por el abdomen con un 10,91%. Persiste como lo hemos indicado en informes anteriores una preferencia de los agentes del Estado de realizar las ejecuciones disparando a las personas en el tórax. Además, se reportan lesiones en la cabeza, cara, costado, espalda y piernas, con porcentajes variados que van desde el 1,82% al 7,27%.

Gráfico 26.
PARTES DEL CUERPO DONDE FUERON LESIONADAS LAS VÍCTIMAS (PRIMER SEMESTRE DE 2023)

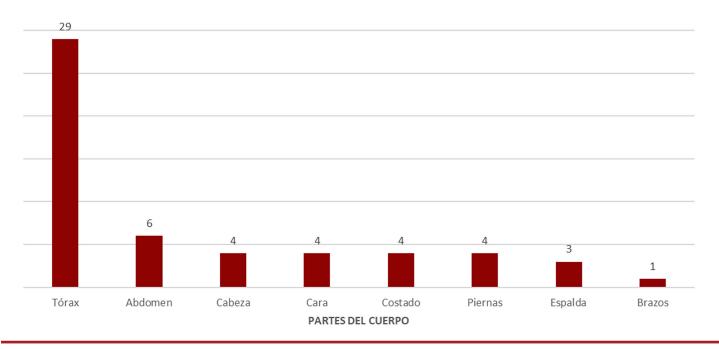
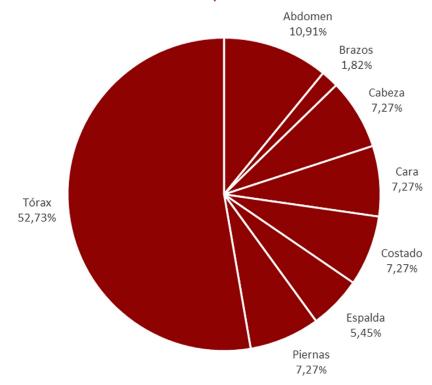


Gráfico 27.

PORCENTAJES DE LAS PARTES DEL CUERPO DONDE FUERON LESIONADAS LAS VÍCTIMAS (PRIMER SEMESTRE DE 2023)



Conclusiones

- 1.-Carabobo, Zulia, Miranda y Aragua continúan siendo los estados con mayor ocurrencia de hechos, y por el otro, que la tendencia a la disminución de las presuntas ejecuciones como en Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Guárico, Yaracuy y Zulia no es igual en todo el país y que por el contrario en algunos estados más bien se produjo un incremento como consecuencia de la actuación tanto de policías como de militares. Destacan en este sentido los estados Carabobo, Miranda, Lara, Falcon y Sucre. Los principales municipios de los estados, como en el caso de los municipios Sucre, Valencia, Maracaibo, San Francisco son los ámbitos de mayor porcentaje.
- 2.-La Policía Nacional Bolivariana (PNB) en el primer semestre de 2023 constituye un 27,04% del total de víctimas registradas por todos los organismos policiales y militares de Venezuela durante el período estudiado. Las víctimas consecuencia del accionar del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) representan un 18,87%, mientras que las del componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y las policías estadales constituyen un 17,75% y 17,46% respectivamente. Por su parte, las Comisiones Mixtas alcanzan un 11,83% y las Policías Municipales un 7,04%.
- 3.-Los menores de 18 años representan un 3,09% del total de víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales. Por su parte, quienes tenían edades comprendidas entre 18 y 30 años representan el porcentaje más alto, con un 60,49%. Principalmente, las víctimas son jóvenes masculinos que mueren por disparos en el tórax. Se mantiene un patrón histórico que son los jóvenes masculinos el objetivo del uso de la fuerza por parte de los agentes del Estado.
- 4.-Los resultados también reflejan cantidad de ocurrencias cambiantes en los estados monitoreados en comparación entre este semestre y el del año pasado, pero con un patrón temporal similar, de enero a marzo con una tendencia hacia el incremento de hechos y de abril a junio hacia la baja. De miércoles a viernes son los días de la semana con mayor ocurrencia, en horas entre la mañana y tarde (6:01 am 7:00 pm).
- 5.- juzgar por los resultados anteriormente destacados, continuó la reducción de las cifras de presuntas ejecuciones, proceso que se inició durante 2021, sin embargo, el número es considerablemente alto como producto de la ejecución de políticas de seguridad en los estados.
- 6.-Notamos que persiste un uso excesivo y arbitrario de la fuerza letal por parte de policías y militares produciendo privaciones arbitrarias de la vida mayoritariamente de jóvenes de zonas pobres. Ha sido ineficaz la llamada restructuración de la Policía Nacional Bolivariana, porque se mantuvo un accionar contrario al respeto a los derechos humanos.
- 7.-En noticias y anuncios conocemos que se mantienen en las más altas cadenas de mando personas que han sido señaladas por la Misión de Determinación de Hechos como presuntos responsables de crímenes de lesa humanidad.

Conclusiones

8.-Finalmente, con preocupación, observamos que no hay indicios claros de voluntad de las instituciones nacionales para investigar y sancionar a los autores materiales y cadenas de mando de las privaciones arbitrarias de la vida, lo cual alienta las prácticas que producen crímenes de lesa humanidad.

Recomendaciones

- -Desmilitarizar los mandos de los cuerpos policiales y las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana cumpliendo con el artículo 332 de la Constitución que establece que los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil.
- -Cesar la criminalización de los jóvenes de los sectores populares y desarrollar políticas públicas que brinden oportunidades de prosperidad y calidad de vida adecuada con una política de seguridad ciudadana que priorice las labores preventivas.
- -Establecer las responsabilidades penales, tanto de los autores materiales de las violaciones al derecho a la vida como de las cadenas de mando intermedias y superiores de los organismos policiales y militares, en cumplimiento del memorando de entendimiento del Estado venezolano con la Corte Penal Internacional y del mandato del artículo 29 de la Constitución.
- -Facilitar el ejercicio de la contraloría ciudadana mediante la publicación oportuna de datos y cifras relacionadas con la actuación de cuerpos de seguridad del Estado en operativos de seguridad ciudadana, gestión de manifestaciones y vigilancia carcelaria, a objeto de identificar las circunstancias en las que se producen los fallecimientos de ciudadanos en esos contextos e identificación de los detenidos.
- -Presentar un informe sobre la llamada restructuración de la Policía Nacional Bolivariana y comunicar si se abrió algún proceso interno de investigación de los funcionarios señalados como presuntos responsables de ejecuciones extrajudiciales.
- -Adoptar las recomendaciones que en materia de seguridad ciudadana y uso de la fuerza han propuesto la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Misión de Determinación de Hechos de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



Te invitamos a leer este informe. y otras publicaciones de Lupa por la Vida sobre el derecho a la vida a través de:

www.lupaporlavida.org

Y en nuestras redes sociales Twitter, Instagram y YouTube

@lupaporlavida

Tik tok:

@lupaporlavida6161